1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	20 05 20 **A** 31 05 20	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [x]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	5.10%	**0**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jessica Yepes Murillo
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirectora Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Beatriz Vanegas Ossa Giovanna Alexandra Vega Medina Juan Carlos Galán

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	4625
FECHA DE CONTRATO	18 de mayo de 2020
CONTRATISTA	Fundación Foro Cívico Escuela De Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana – Foro Cívico -
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz
UNIDAD PERATIVA	PENSILVANIA
LOCALIDAD	PUENTE ARANDA - Calle 6 No. 32 A 85 - Barrio Veraguas
VALOR	$ 1.449.196.600
PLAZO	8 Meses (245 días calendario).
FECHA ACTA DE INICIO	20/05/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/01/2021
OBJETO: “PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ”.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la

							Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 29/05/2020: Socialización y retroalimentación por parte de talento humano y usuarios, al acuerdo de buen trato. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador "Fundación Foro Cívico" de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la

							Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 29/05/2020: Socialización y retroalimentación por parte de talento humano y usuarios, al acuerdo de buen trato. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
2	Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF. 2 **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha

							obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF 2.
3	Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 29 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania; se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Día. Así mismo, se validó que para el mes de mayo (día 20 al 31) no se registraron cambios en el talento humano de la unidad operativa. Se verificaron los siguientes documentos: 18 carpetas de talento humano: coordinador, 3 acompañantes sociales, educador físico, 2 auxiliares de enfermería, nutricionista, 2 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, 2 artistas. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 29 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de

							talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania; se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Noche. Así mismo, se validó que para el mes de mayo (día 20 al 31) no se registraron cambios en el talento humano de la unidad operativa. Se verificaron los siguientes documentos El talento humano 17 carpetas: coordinador, 2 acompañantes sociales, educador físico, 2 auxiliares de enfermería, nutricionista, 3 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 operarios de servicios generales, profesional en ciencias de la educación. Nota: El talento humano de ambos servicios sociales, cuenta con contrato por ocho (8) meses. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa.
4	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para tal efecto.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador cumple satisfactoriamente con la presente obligación. En anexos de informe de ejecución se presentaron las siguientes evidencias: Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia

							18/05/2020 a 25/01/2021. La póliza cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta del informe de ejecución: Informe Técnico/ Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales/ 4. Pólizas y acta de inicio.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales,			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano Centro Día, correspondientes al mes de mayo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en

	pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.						el apartado financiero del presente informe. Se puede validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales Centro Día/ 5. Certificado de parafiscales. **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano Centro Día, correspondientes al mes de mayo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Se puede validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales Centro Noche/ 5. Certificado de parafiscales.
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día.

							Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF. 2 **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF 2.
7	Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, cumple con lo establecido en la presente obligación, para ello se revisó de forma aleatoria documentos tales como: 1. Documentos de personas mayores, los cuales se debidamente archivados: Fichas SIRBE. 2.Consentimientos informado para ingreso. 3. Planes de Atención Individual - PAIIN. 4. Formatos de valoración física (Centro Día). 5. Solicitud de ingreso al servicio (Centro Día).

							6. Actas de compromiso (Centro Noche). 7. Valoración de enfermería. 8. Carpetas debidamente foliadas y archivadas. Se verifica que el operador realizo apertura del FUID, con fecha del 26 de mayo de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día. 7 FUID e Carpetas debidamente foliadas y archivadas. Evidencia en archivo de unidad operativa.
8	Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiese lugar			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador cumple satisfactoriamente con la presente obligación. En anexos de informe de ejecución se presentaron las siguientes evidencias: Póliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021. La póliza cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida

							mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta del informe de ejecución: Informe Técnico/ Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales/ 4. Pólizas y acta de inicio.
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, asistió a las siguientes reuniones: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 10. Actas de visita de Supervisión.
10	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como informes eventuales solicitados por el supervisor.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución en el presente mes -día 20 al 31 de mayo-, presentó informe de ejecución el día 5 de junio de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas por la supervisión a los informes presentados por el operador, fueron radicadas el día 11 de junio de 2020 en la SLIS P.A./A.N.

11	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes técnicos financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes de servicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** El operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, presentó los informes financieros, facturas y certificados de soporte, asociados con la prestación del servicio Centro Día y Centro Noche en la Unidad Operativa, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020 – día 20 al 31- , en los tiempos estipulados por el supervisor del convenio (Dentro de los primeros 5 días del mes de mayo de 2020). Así mismo, realizó los ajustes correspondientes solicitados por el equipo de apoyo a la supervisión (15 de mayo de 2020).
12	Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el período de supervisión del mes de mayo de 2020 se constató, nuevamente, la existencia de la certificación de cuenta bancaría anexa a informe técnico; Cuenta de Ahorros No. 251843242, con fecha de apertura del 6 de mayo de 2019 del Banco de Occidente. Aporta certificación en archivo digital. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 13, PDF Certificación de cuenta bancaria
13	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se verificó que no se presentó ninguna acción o reclamación en contra de la Secretaria Distrital

	a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						de Integración Social, que involucre a los servicios sociales Centro Día y/o Centro Noche o al operador Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania.
14	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se verificó que no se presentó ningún caso relacionado con la presente obligación.

15	Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de supervisión validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, dispone del talento humano, administrativo y financiero necesario para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa. Se valida con aplicación de instrumentos de verificación y de listas de chequeo.
16	Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Verificado en visitas de supervisión de meses anteriores; la supervisión valida que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, mantiene fijado el aviso en el frente del edificio, con la imagen institucional, y los correspondientes logos de la Alcaldía Distrital y de la SDIS, de conformidad con las normas técnicas exigidas para el cumplimiento de dicha obligación. No obstante a lo anterior, se le indica al operador que debe gestionar el cambio en el logo dispuesto en el aviso. Se validara la gestión realizada por el operador, en el informe correspondiente al mes de junio de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones

							generales Centro Día y Noche 18. Imagen Institucional. Pago de publicidad exterior.
17	Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que en el mes de mayo no se produjo situación que afecte el normal desarrollo del convenio.
18	Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche tercerizados", emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día 20.

							Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche tercerizados", emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Noche 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.
19	Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que no se presentaron actividades asociadas a la presente obligación.

	relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.						
20	Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que la visita programada para obtener la licencia de funcionamiento, aun no ha sido ejecutada, como consecuencia de la declaratoria de aislamiento obligatorio decretada por la administración distrital y el gobierno nacional. Pese a esto, ya se subsanaron todas las observaciones generadas por dicho ente de control en el convenio anterior. Se listan las gestiones realizadas por el operador en meses anteriores, con el fin de realizar seguimiento al proceso: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa. 05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad,

							mediante visita Secretaria de Salud. Ruta de evidencias en Obligaciones de enero Obligaciones Generales 23. Visita Hospital Fontibón.
21	Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión del mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-, por cuanto no se presentaron casos asociados o acciones relacionadas con la presente obligación.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que no se presentó ninguna situación que afectara la integridad física, moral o psicológica según enfoque diferencial de cada usuario. Así mismo, para el mes de mayo -día 20 al 31-, la supervisión del convenio no recibió requerimiento alguno por parte de usuario del servicio, ente de control u otra autoridad competente, con relación a la presente obligación.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión del mes de mayo de 2020, por cuanto no se han presentado casos asociados o relacionados con la presente obligación.

	pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
24	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-, operador continua aplicando lineamiento de atención en Centro Día y Centro Noche, emitido por la subdirección para la vejez para armonizar la continuidad en la prestación del servicio, con las medidas de prevención frente a la propagación del COVID – 19. De lo anterior, a partir del 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha de realización del presente informe, el operador cumplió con la directriz emitida por la SDIS, de garantizar aislamiento obligatorio de 50 adultos mayores, los cuales serán atendidos en los dos servicios sociales hasta el 30 de mayo de 2020 por (Decreto 470 de 2020).

	OBLIGACIONES TÉCNICAS						
1	Cumplir y socializar con el talento humano cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 29/05/2020: Socialización y retroalimentación por parte de talento humano y usuarios, al acuerdo de buen trato. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:**

							En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador "Fundación Foro Cívico" de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 29/05/2020: Socialización y retroalimentación por parte de talento humano y usuarios, al acuerdo de buen trato. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
2	El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania:**

	de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.						Se verificó el día 29 de mayo de 2020, la existencia en medio magnética del plan de actividades para el mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-, semanalmente se publican en la cartelera múltiple en el primer piso en la cartelera del Centro Día. En este periodo no se realizó ninguna variación de esta actividad. Adicional a lo anterior, por directriz de Sonia Tovar, Subdirectora de Vejez de la SDIS, se continuo con la adopción de ajustes a las actividades realizadas en el marco de la prestación de los servicios sociales de Centro Día y Centro Noche, propiciando un distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes en los servicios. Ruta de evidencias Centro Día: CD Informe Técnico día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas. PDF cronograma de actividades Ruta de evidencias Centro Noche: CD Informe Técnico noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 2. PDF cronograma de actividades
3	Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de febrero de 2020, el operador evidencio la ejecución del proceso de planeación interdisciplinaria, así como la implementación de acciones y estrategias a nivel institucional dirigidas a promover el desarrollo

	anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.						integral, ambientes de convivencia armónica. El documento de Plan de Acción Institucional – PAI será remitido para el segundo mes de ejecución del convenio, en concordancia con los plazos estipulados en el anexo técnico. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de febrero de 2020, el operador evidencio la ejecución del proceso de planeación interdisciplinaria, así como la implementación de acciones y estrategias a nivel institucional dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica. El documento de Plan de Acción Institucional – PAI será remitido para el segundo mes de ejecución del convenio, en concordancia con los plazos estipulados en el anexo técnico.

4	Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			**X**			**Centro Día - Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 29 de mayo de 2020, el equipo de profesionales de supervisión validó que el operador inicio con la construcción de los PAIIN de las personas mayores activas en servicio. El documento Plan de Atención Integral Individual – PAIIN será remitido para el segundo mes de ejecución del convenio, en concordancia con los plazos estipulados en el anexo técnico. Cabe resaltar que en el mes de mayo -día 20 al 31-, se continuó con la ejecución de directrices emitidas por la SDIS para la prestación del servicio: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios. *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Estas mismas adecuaciones, aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania.

5	Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo Centro Noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador inicio con la construcción de la caracterización de la población a partir de los datos contenidos en el sistema misional SIRBE. El documento de caracterización será remitido para el segundo mes de ejecución del convenio, en concordancia con los plazos estipulados en el anexo técnico -entrega al mes y 15 días calendario tras el inicio del convenio-. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador inicio con la construcción de la caracterización de la población a partir de los datos contenidos en el sistema misional SIRBE. El documento de caracterización será remitido para el segundo mes de ejecución del convenio, en concordancia con los plazos estipulados en el anexo técnico -entrega al mes y 15 días calendario tras el inicio del convenio-.
6	Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo			**X**			**Centro Noche Pensilvania:** Es supervisión virtualdel 29 de mayo de 2020, realizada a los servicios Centro Noche y Centro Día Pensilvania, se evidenció que el 29 de mayo de 2020, el asociado socializó las normas y deberes que tienen las personas mayores dentro del servicio, junto con las pautas de

	profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.						convivencia y trato entre los beneficiarios de los servicios Centro Día y Centro Noche y los profesionales del talento humano. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 6. Acta de socialización Pacto de Convivencia.
7	El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación.			**x**			Es supervisión virtualdel 29 de mayo de 2020, realizada a los servicios Centro Noche y Centro Día Pensilvania, se evidenció que el 29 de mayo de 2020, el asociado socializó las normas y deberes que tienen las personas mayores dentro del servicio, junto con las pautas de convivencia y trato entre los beneficiarios de los servicios Centro Día y Centro Noche y los profesionales del talento humano. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 6. Acta de socialización Pacto de Convivencia.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecionalde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha			**X**			**Centro Día- Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador aporto los listados de asistencia, con lo cual el equipo de apoyo a la supervisión validó el cumplimiento de la presente obligación; operador aporto listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin.

	información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.						Así mismo, tras el inicio del nuevo convenio, la unidad operativa evidencia gestión realizada el día 28/05/2020 con SDIS, para la activación de usuarios SIRBE, adjuntando los siguientes documentos: Acta de inicio del convenio actual y contrato del convenio actual, contrato con el operador, formato de confidencialidad diligenciado y formato de creación de usuario. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 8. PDF. Listados de asistencia Listados de asistencia anexados en informe físico provisto por el operador.
9	Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Durante el periodo del 20 al 31 de mayo de 2020, no se registraron actividades relacionadas con la presente obligación.
10	Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin			**X**			Centro Día Pensilvania: En visita de superisión del 29 de mayo de 2020, el operador provee los listados de asistencia, con lo cual el equipo de apoyo a la supervisión valida el cumplimiento de la presente obligación (Listados de asistencia en físico, plenamente

							diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin). Centro Noche Pensilvania: Es supervisión virtualdel 29 de mayo de 2020, el operador provee los listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin, en conjunto con los listados de entrega de los kits de Aseo desde el 20 al 29 de mayo de 2020.
10	Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo			**x**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del “Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche tercerizados”, emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día 20.

							Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. No se realizaron articulaciones adicionales con entidades u organizaciones ajenas al servicio, en cumplimiento del "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche tercerizados", emitido por la Subdirección para la Vejez de esta Secretaria. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Noche 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.
11	Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día).					**x**	**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para este periodo de supervisión, por cuanto las salidas extramurales se encuentran suspendidas, como

	El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).						consecuencia de las medidas tomadas en el marco del aislamiento obligatorio por propagación del COVID -19.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO						
1	Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día y Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que las carpetas del talento humano están organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes requeridos en el anexo técnico. A continuación se presenta la verificación que se realizo al talento humano de la unidad operativa. **Talento Humano Centro Día:** Coordinador: Alberto De Antonio Gómez Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero. Diana Patricia Tibaquira Jorge Castillo Socha Acompañantes artisticos: Camilo Andres Lora Navarro Luz Dary Dominguez Rios

							Educador físico: Angelica Guerra Vergaño: Nutricionista: José Luis Acero Vargas Auxiliares de enfermería: Diana Carolina Chaparro Pérez Diana Astrid Mendez Buitrago Facilitadores: Karen Nathaly Beltrán Gonzalez Angélica María Gómez Garcia Operarios de cocina: Carlos Daniel Ospina Díaz Lorsy Julieth Montero Marly Contreras Espinosa Servicios generales: Esperanza Chaparro Mora Lady Judith Gamez José Abelardo Márquez **Talento Humano Centro Noche:** Coordinador: Johanna Diaz Acompañantes sociales: Cesar Augusto Avila Lozano Aleida Yanid Almeida Moreno Profesional en ciencias de la salud: Cesar Alejandro Medina Suarez Educador físico: Julie Paola Morales Espitia Nutricionista: Jose Luis Acero Vargas

							Auxiliares de enfermeria: Fabian Andres Hoyos Anaya Luz Amanda Perez Facilitadores: Yeimi Marcela Pachon Donoso Diobaney Bermudez Ariza German Andres Parra Rosas Operarios de cocina: Ayde Estefanua Ramirez Niño Elianis Mercedes Balanta Figueroa Katherine Esther Sandoval Estrada Servicios generales: Jeile Andres Barrios Jennifer Ortega Rodriguez Ana Lucia Cruz Rojas Evidencia reposa en archivo de la unidad operativa.
2	Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 29 de mayo de 2020, se evidenció la publicación del organigrama del Talento Humano, en la cartelera de la Sala de Juntas ubicada en el quinto piso de la unidad operativa. Se debe actualizar organigrama con el talento humano correspondiente a la ejecución del presente convenio. Plazo máximo de entrega: Junio de 2020; se verificara en supervisión del segundo mes de ejecución.

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de talento humano 2. Organigrama Centro Día y Centro Noche.
3	Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 29 de mayo 2020, el equipo de apoyo verifico que se han desarrollados en las historias sociales, seguimiento individual, la valoración física y la valoración inicial de enfermería, el PAIIN se desarrollara para el primer de ejecución del convenio. Se espera a 20 de junio de 2020, directriz emitida por parte del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, para aplicar PAIIN, segunda fase de inicio de convenio y continuidad al proceso con las personas mayores participante del servicio articulado actualmente, con ocasion del COVID 19.
4	Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En informes de ejecución aportados por el operador de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se anexa el cumplimiento de pago de honorarios del talento humano en los términos establecidos por la ley. La validación de la información relacionada con la obligación se desarrollará en el apartado financiero del presente informe.

5	Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 29 de mayo de 2020, se evidenció que el cronograma de ejecución actividades programadas para el servicio social Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se encuentra bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y publicado en la sala de juntas de dicha unidad operativa. El cronograma también se encuentra registrado en forma digital, con actividades asociadas a cada uno de los roles profesionales del talento humano contratado por el asociado: auxiliares de cocina, personal de servicios generales, profesionales de apoyo psicosocial, auxiliar de enfermería y facilitadores. Se verifico en visita de supervisión.
6	Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentaron cambios para el periodo de ejecución. Se verifica en visita de supervisión. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día cuenta con el talento

							humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentaron cambios para el periodo de ejecución.
7	Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos			**x**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:**

							En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador "Fundación Foro Cívico" de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo
8	Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas			**X**			**Centro Dia y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidencia que en el servicio articulado Centro Día y Centro Noche, se sigue aplicando el protocolo de prevención frente a la propagación del COVID-19.

	Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						Tras el inicio del nuevo convenio, el asociado asistió a las siguientes reuniones: 26/05/2020: COLEV. 28/05/2020: Capacitación: operación del servicio Centro Día y Centro Noche desde SDIS, impartida por profesionales del área técnica de la Subdirección para la Vejez.
9	Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 29 de mayo 2020, el equipo de apoyo verificó que el sistema SIRBE es administrado por el equipo de facilitadores, y que el cargue de información es supervisado por la coordinación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. Además, todos los documentos que se encuentran en archivo físico y digital se registran debidamente foliados.

10	Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 29 de mayo 2020, el equipo de apoyo verificó el diligenciamiento diario de formatos de asistencia, hasta el momento la unidad operativa no cuenta con SIRBE, se encuentra a la espera de asignación de usuario y contraseña.
11	Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio			**X**			En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución en el presente mes -día 20 al 31 de mayo-, presentó informe de ejecución el día 5 de junio de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas por la supervisión a los informes presentados por el operador, fueron radicadas el día 11 de junio de 2020 en la SLIS P.A./A.N.

12	Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania.** Se evidenció en visita de supervisión del día 29 de mayo de 2020, que en la unidad operativa se cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas) actualmente en la articulación de los servicios Centro Día y Centro Noche. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. Así mismo, se realizo verificación aleatoria de los documentos producidos por los profesionales del servicio social Centro Día, en el marco del seguimiento y evaluación que realizan a cada una de las personas mayores atendidas en la unidad operativa. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales. 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional
13	Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			**X**			**Centro Día - Noche Pensilvania**: Es supervisión virtualdel 29 de mayo de 2020, se evidencia en forma física de la existencia de las fichas sociales. La información correspondiente al registro en el sistema misional SIRBE, fue cargada por el operador el día 31 de mayo de 2020.

14	Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.			**X**			**Centro Día - Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la presente obligación: 26/05/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV. 27/05/2020: Socialización de protocolo de salud mental de personas mayores en aislamiento. 28/05/2020: Capacitación en lineamientos para la Operación del servicio Centro Día y Centro Noche por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 28/05/2020: Capacitación en protocolos de aislamiento por parte de funcionarios del área técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. 29/05/2020: Socialización y retroalimentación por parte de talento humano y usuarios, al acuerdo de buen trato. Así mismo, se validó que la unidad operativa realizo las actividades solicitadas con ocasión a la prevención de la propagación del COVID 19, las cuales pueden incluirse dentro del componente de hábitos de vida saludable:

							- Cambios en la prestación del servicio. - Distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes en los servicios. - Socialización e instrucción de medidas de cuidado individual.; disposición de elementos necesarios para la desinfección de manos; apoyarse en Sub Red de salud correspondiente para la socialización de instrucciones de autocuidado - Seguimiento constante a lavado de manos (cada 3 horas) de las personas mayores que asisten a los servicios sociales Centro Día, y de lavado al ingreso, antes de dormir y al despertar, de personas mayores en Centro Noche. - Proveer de tapabocas a las personas mayores que presenten síntomas leves de gripa -En Centro Día; solicitar permanencia en casa-; en Centro Noche (realizar diagnósticos constantes para identificación de síntomas de alarma). - Socialización de síntomas de COVID con población objetivo: promover la verificación diaria del estado de salud de las personas mayores (síntomas de alarma como dificultad

							respiratoria, fiebre, decaimiento), bajo el acompañamiento del personal de enfermería de la unidad operativa. - Suspender la realización de salidas extra murales en los servicios sociales. - Extremar medidas (recurrencia) de desinfección diaria de todas las instalaciones de las unidades operativas (incluyendo la desinfección de instalaciones en el periodo intermedio entre la finalización del servicio Centro Día, y el inicio del servicio Centro Noche). - Reportar inmediatamente ante las autoridades de salud, la presencia de casos sospechosos. - Identificar y socializar números telefónicos de contacto para el acceso a la atención domiciliaria en salud, así como las rutas a seguir en caso de que se agraven los síntomas de alarma. Los ajustes a la prestación del servicio, se realizaron en concordancia con el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS" emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIEN TES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se valida que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, presta los servicios en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas, ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 - Barrio Veraguas (Puente Aranda).
2	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se verifica que el asociado realizó las adecuaciones locativas para habilitar habitación con baño en el cuarto piso, con el fin de habilitar dormitorio adicional para mujeres, atendiendo requerimiento de la Subdirección de Plantas Físicas y Subdirección para la Vejez de la SDIS. Se verifica además, el funcionamiento del ascensor que facilita el desplazamiento de las personas mayores del 3 al 4 piso (se verifica documentación y facturación de estas adecuaciones, las cuales se anexaran en el acápite financiero del informe de ejecución presentado por el asociado). Se verifica la existencia y uso de los espacios adecuados en el mes de marzo de 2020, para atender los requerimientos del servicio articulado Centro Día y Centro Noche, con ocasión de la medidas de protección y prevención emitidas por la

							Subdirección para la Vejez, para la mitigación del COVID – 19. Las adecuaciones realizadas se listan a continuación: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios. *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet.
3	Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.			**X**			**Centro Día y Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 29 de mayo de 2020, se identifica que el 4 de mayo de 2020, funcionarios de la Subdirección de Plantas Fisicas y de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, en etapa precontractual del convenio actual con el asociado, realizó visita al inmueble en el marco del proceso de selección. Se advierte que se realizaron las adecuaciones solicitadas en el marco de dicha visita, para habilitar el uso de los espacios con ocasión a la medidas de protección emitidas por la Subdirección para la Vejez para la mitigación del COVID – 19

4	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión del 29 de mayo de 2020, se identifica que el 4 de mayo de 2020, funcionarios de la Subdirección de Plantas Fisicas y de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, en etapa precontractual del convenio actual con el asociado, realizó visita al inmueble en el marco del proceso de selección. Se advierte que se realizaron las adecuaciones solicitadas en el marco de dicha visita, para habilitar el uso de los espacios con ocasión a la medidas de protección emitidas por la Subdirección para la Vejez para la mitigación del COVID – 19 Se verifica en visita de supervisión.
5	Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS. Se solicita al operador realizar la respectiva socialización del plan, tanto con el talento humano de la unidad operativa, como con las personas mayores beneficiarias de los servicios sociales. Se verificó en visita de supervisión.

6	Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.		**X**				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que respecto al concepto técnico de Bomberos el operador radico los siguientes documentos: 03/02/2020 Visita de Bomberos. 05/02/2020 Comunicación apertura ante la Estación de la Policía Nacional. 06/02/2020 Solicitud de certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 En Secretaria de Planeación se solicito la certificación uso del suelo. 07/02/2020 Se entrego documentación ante Alcaldía de Puente Aranda para gestión del riesgo. 11/02/2020 Secretaria Distrital de Salud, solicitud concepto de Salud 15/03/2020 Notificación de la inscripción concepto de salubridad, visita Secretaria de Salud. Para el mes de mayo, no fue ejecutada la visita solicitada por la unidad operativa ante el área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, mediante radicado no. 2020-661-001306-2, como consecuencia de las medidas de aislamiento preventivo decretadas en el marco de la propagación del COVID-19. Se solicita al operador gestionar visita, una vez sean levantadas las restricciones.

							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 6. Soporte de la visita de Bomberos.
7	Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cuenta con los siguientes protocolos: Protocolo de seguridad en medios, digital como físico. Protocolos de ingreso y egreso al servicio, Centro Día y Centro Noche, la cual aplica para los dos servicios. Protocolo adquisición de insumos unificado. Protocolo de almacenamiento de insumos. Protocolo custodia y conservación de historias sociales. Protocolo de conservación de la documentación. Protocolo de inmovilización de pacientes. Plan de Emergencia. Protocolo de procedimiento de lavandería. Protocolo de lavado de manos Protocolo de primeros auxilios Procedimiento para casos de enfermedades que se puedan transmitir por medio de los alimentos. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 7. Protocolos.
8	Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:**

	diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.						En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, la unidad operativa Pensilvania reportó como empresa de seguridad a: Alerta Seguridad LTDA con NIT 860403195-8, cuyo contrato continua vigente desde el 3 mayo de 2019 y hasta la fecha de finalización del presente convenio. En actividades de supervisión presenciales, los profesionales de apoyo han validado que la empresa cuenta con los elementos de dotación requeridos para la atención del servicio Centro Día y Centro Noche, prestando el servicio de vigilancia las 24 horas del día; se cuenta con 3 personas en 2 turnos fijos de día y noche y un relevante. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 8. PDF contrato de empresa de seguridad y la factura
9	Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que la unidad operativa cuenta los servicios públicos requeridos para la ejecución del servicio: * Agua y alcantarillado. * Energía. * Gas * Internet, teléfono y televisión por cable. Obligación que aplica para los dos servicios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales.

							Obligaciones ambientes adecuados y seguros 9. Recibo de pago de servicios públicos.
10	Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.		**x**				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el operador cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad operativa, el cual debe ser actualizado para la ejecución del presente convenio. Se deberá presentar el plan actualizado para el periodo de supervisión correspondiente al mes de junio de 2020- Se evidencia en físico los arreglos solicitados.
	OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN						
1	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con los elementos necesarios para la prestación del servicio en los Centro Día y Centro Noche, Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación Centro Día y Noche 1. PDF, Planilla de instrumentos de verificación mayo.
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se valida que el operador: 1. Realiza entrega de los elementos de

							aseo personal a los beneficiarios del servicio, al momento del ingreso, según la periodicidad que se manifiesta en el anexo técnico. 2. Se verifico mediante las firmas de recibido en las planillas de entrega de elementos de aseo, correspondientes al periodo del 20 al 31 de mayo de 2020. Algunos elementos de aseo fueron entregados a los participantes el día 5 de mayo de 2020, en el marco de la ejecución del convenio anterior (termino el 19/05/2020), por lo cual la próxima entrega se programo para inicios de junio de 2020. Los elementos a entregar serán los siguientes: shampoo 400 ml, crema dental 150 ml, cepillo de dientes, jabón de 100g, desodorante 50 ml, papel higiénico. Así mismo, se verifico la entrega de dotación requerida para el personal de talento humano y personas mayores en servicio: caretas de bioseguridad necesarias para la contingencia frete a COVID-19 (talento humano) y tapabocas para personas mayores y talento humano. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación Centro Día y Noche 2. Entrega de kit.
3	Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el

	dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.						equipo de profesionales de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con botiquín tipo B, el cual contiene todos los elementos medicinales y preventivos relacionados en el anexo técnico. Además, se valida la adquisición de nueva silla de ruedas dispuesta para su uso por parte de las personas mayores vinculadas a la unidad operativa. Evidencia reposa en unidad operativa.
4	Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la existencia física de los elementos necesarios para la preparación de alimentos tales como verduras, frutas y abarrotes, de conformidad con el plan de compras y el formato de recepción de alimentos correspondiente al periodo del 20 al 31 de mayo. Se verifica lista de chequeo de elementos de menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición. Se verificó supervisión virtual.
5	Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se validó que el operador cuenta con la dotación necesaria relacionada con el anexo técnico. Se les

							suministro diariamente al personal de cocina tapabocas, cofia y guantes. A todo el personal de talento humano se realizo entrega de tapabocas y gel anti bacterial; al equipo interdisciplinario se les entrego la dotación de papelería y elementos de oficina. Durante el mes de mayo, se realizo disolución de hipoclorito en aspersión cada dos horas, y se incremento la desinfección de las instalaciones y de las personas que transitaran por la entrada de la unidad operativa (desinfección de zapatos y prendas de vestir, y aplicación de gel antibacterial para las manos). La dotación de trajes anti fluidos, fue realizada el día 22 de mayo de 2020. Se verifico en visita de supervisión.
6	Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se verificó que el operador cumple con el mobiliario necesario para la prestación del servicio en la unidad operativa. Se verifica en la el apartado administrativa, en cumplimiento de lo estipulado en el anexo técnico. Se verificó en visita de supervisión.
7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador, cuenta con la existencia de materiales para actividades lúdicas, recreativas,

	requeridos para la prestación del servicio descrita en el documento adjunto (formato Excel).						culturales y educativas, según anexo técnico tales como esferas, papel y otros. Se presentan algunos faltantes según lista de chequeo y acta anexa a este informe. Los faltantes no afectan la prestación de los servicios; sin embargo, se solicita al operador completar elementos faltantes para el siguiente periodo de supervisión (mes de junio). Se verifico Es supervisión virtualpor medio de la aplicación de listas de chequeo.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN						
1	Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó minuta patrón con su correspondiente análisis nutricional con ciclos correspondientes al periodo del 20 al 31 de mayo. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones nutrición. N 1. Acta de visita de nutrición
2	Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se encontraron los formatos del servicio de alimentos al día de

							acuerdo con la última versión de la Entidad. Se verificaron los siguientes elementos: -Rotulado y etiquetado original del proveedor de los alimentos cárnicos, pollo y pescado, según normativa. - Concepto sanitario vigente de los proveedores de los vehículos transportadores de los alimentos. Verificado Es supervisión virtualnutricional y de salubridad. A pesar de lo anterior, es preciso recordar que para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19.
3	Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se encontraron dichos documentos aprobados y actualizados debidamente publicados en el servicio de alimentación y en el área de consumo de alimentos. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día y Noche. Obligaciones contractuales.

							Obligaciones nutrición. PDF. 3 publicación de minuta patrón.
4	Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se realizan compras semanales.
5	Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que las minutas se encuentras publicadas, según exigencias de la SDIS, establecidos en el anexo técnico..
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que durante el periodo de supervisión (mayo 20 al 31), el operador no realizo modificaciones al menú.

	para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.						Es preciso indicar que, para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

8	Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
9	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el operador aporto las evidencias que podían ser verificadas de manera virtual. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la

							Secretaría Distrital de Integración Social.
10	Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Es supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidencia cumplimiento de BPM en todos los procesos. Las manipuladoras de alimentos cumplen con condiciones de higiene, uniforme. En el servicio se encuentran debidamente publicados protocolos de lavado de manos, limpieza y desinfección de alimentos y dosificación y concentraciones de los diferentes agentes desinfectantes y se observó cumplimiento del uso de tapabocas por las manipuladoras de alimentos y demás integrantes del talento humano al interior de la unidad operativa. Se debe garantizar la vigencia del concepto sanitario de los transportadores de los proveedores de alimentos. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del “LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS”, emitido por la Subdirección para la Vejez de la

							Secretaría Distrital de Integración Social Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de nutrición. PDF 10
11	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se observa que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con requerimientos (81%). Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimientos, una vez se habilite el ingreso de personal externo a la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión.
12	No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, no se reportaron alimentos objeto de donación.
13	Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Con relación a la licencia de funcionamiento, es preciso señalar que la visita programada para el mes de mayo, debió ser aplazada como consecuencia de

	Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).						la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por la Administración Distrital. De esta forma, el operador solo cuenta con los soportes aportados previamente a la supervisión en el marco del convenio anterior: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa. 05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad, como resultado de la visita realizada por funcionarios de la Secretaria de Salud. No obstante a lo anterior, en supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se valida el operador cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del día 13 de septiembre del 2019. Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento y gestionar licencia de funcionamiento -en los plazos que determina el

							anexo técnico: dos meses calendario posteriores al inicio del convenio-. Así mismo, ya se realizaron las adecuaciones solicitadas por la Secretaría de Salud (instalación de ascensor). La supervisión del convenio, valida que el asociado ha realizado todas las adecuaciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud, así como gestionado la solicitud para la emisión del certificado por parte de dicha entidad. No obstante, no se pudo concretar la verificación final de adecuaciones, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria para la prevención de propagación del COVID – 19- Se verifico en visita de supervisión.
14	Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidencia el Plan de Saneamiento, el cual se encuentra en proceso de actualización. Se señala al operador que debe presentar el documento actualizado en el mes de junio de 2020, en el marco de las próximas actividades de seguimiento a la ejecución del convenio.

15	Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidencia programación de capacitaciones al personal en temas de BPM y saneamiento. Las capacitaciones se efectuaran en el mes de junio de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones nutrición PDF actas de BPM.
16	El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se observa que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con requerimientos (81%). Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimientos, una vez se habilite el ingreso de personal externo a la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión. Se verifico en visita de supervisión.
17	El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se valido que el asociado cuenta con los utensilios estandarizados

	pocillos, vasos, cucharas y cucharones.						para dar cumplimiento a la presente obligación. Se verifico en visita de supervisión con aplicación de lista de chequeo.
18	El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se verifica en visita de supervisión.
19	Las demás descritas en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidencio que es necesario reiterar la solicitud de visita de Secretaria de Salud para obtener concepto sanitario favorable sin requerimientos, una vez se concluya la declaratoria de emergencia sanitaria por riesgo de propagación por COVID-19.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD						

1	Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		**X**				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Con relación a la licencia de funcionamiento, es preciso señalar que la visita programada para el mes de mayo, debió ser aplazada como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por la Administración Distrital. De esta forma, el operador solo cuenta con los soportes aportados previamente a la supervisión en el marco del convenio anterior: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa. 05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad, como resultado de la visita realizada por funcionarios de la Secretaria de Salud. No obstante a lo anterior, en supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se valida el operador cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del día 13 de

							septiembre del 2019. Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento y gestionar licencia de funcionamiento -en los plazos que determina el anexo técnico: dos meses calendario posteriores al inicio del convenio-. Así mismo, ya se realizaron las adecuaciones solicitadas por la Secretaría de Salud (instalación de ascensor). La supervisión del convenio, valida que el asociado ha realizado todas las adecuaciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud, así como gestionado la solicitud para la emisión del certificado por parte de dicha entidad. No obstante, no se pudo concretar la verificación final de adecuaciones, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria para la prevención de propagación del COVID – 19- Se verifico en visita de supervisión.
2	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se observa que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con

	la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio						requerimientos (81%). Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimientos, una vez se habilite el ingreso de personal externo a la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión.
3	Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS		**x**				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador cuenta con el protocolo de Buenas Prácticas de manufactura. Sin embargo, deben realizarse las adecuaciones del protocolo de acuerdo con los lineamientos del presente convenio. Se solicita al operador realizar los ajustes para el periodo de supervisión correspondiente al mes de junio. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad Centro Día y Noche 3. Protocolos de BPS.
4	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se observa que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con requerimientos (81%). Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr

							un concepto favorable definitivo sin requerimientos, una vez se habilite el ingreso de personal externo a la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión. Día 4. Protocolos de BPS.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se verifica lista de chequeo menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.
6	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión realizado el 29 de mayo de 2020, se evidencia la existencia documental, diligenciamiento de las hojas de control, historias sociales, valoraciones de enfermería, nutrición y físicas, y se verifica la correcta conservación de la información en sus correspondientes cajas de archivo de cada beneficiario.
7	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se evidencia que se aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingresan a la unidad operativa.
8	Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuado el 29 de mayo de 2020, se verificó y validó el cumplimiento de la presente obligación. Se evidencia la existencia del Plan de Saneamiento, el cual a la fecha se están siguiendo según

							lo establecido, para ello se cuenta con los formatos diligenciados y verificados. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad Centro Día y Noche 2. Carpeta de Saneamiento la cual reposa en el archivo físico de la unidad operativa Pensilvania.
9	Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.		**x**				**Centro Día – Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cumple con lo establecido según el Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Unidad Operativa Pensilvania. En el mes de mayo -día 20 al 31-, no se programaron capacitaciones relacionadas con el PIGA. Así mismo, se evidencia que se aplica el protocolo del manejo de basura y reciclaje, el cual se realiza los miércoles según el convenio vigente. Se cuenta con el cargue al día de la información de cada ítem de Gestión Documental en el correo asignado. No obstante a lo anterior, se solicita al operador realizar ajuste del PIGA al nuevo convenio. Se indica que la verificación se realizara en el periodo de supervisión de junio de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de

							salubridad Centro Día 4. Protocolos de BPS.
10	Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció la existencia del formato de la recolección de residuos sólidos de conformidad con el registro diarios, según lo establecido en el PIGA. De acuerdo con lo verificado, todos los miércoles se realiza la entrega a la empresa los residuos recuperables y se cuenta con el certificado del mes. La entrega de reciclaje se realizo el día 27 de mayo de 2020. Se verifica en visita de supervisión.
11	Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No se programaron actividades relacionadas con el plan de manejo y ajorro de agua y energía, para el mes de mayo.
12	Las demás descritas en el anexo técnico.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** A partir del 13 de marzo, se inicio el periodo de aislamiento obligatorio para las personas mayores beneficiarias de los servicios sociales, para lo cual la mitad del equipo del servicio social se dispuso a realizar actividades paralelas, en atención a las directrices dadas por la SDIS para la prestación del servicio: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios.

							*Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Así mismo, desde el 13 de marzo y hasta la fecha de corte del presente informe, se garantizo el aislamiento obligatorio a cincuenta personas mayores, los cuales recibieron de manera continua los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. Estas mismas adecuaciones, aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania.
	OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1	Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador presenta existencia física y digital de los siguientes procedimientos: 1. Ingreso y egresos al servicio. 2. Adquisición de insumos. 3. Almacenamiento de insumos. 4. Custodia, conservación y manejo de historias sociales de persona mayor. 5. Procedimiento de inmovilización de historias mayores. 6. Procedimiento de lavandería. 7. Lavado de manos.

							8. Primeros Auxilios. 9. Procedimiento para casos de enfermedades que se pueden transmitir por medio de los alimentos. Sin embargo, los mismos deben ser actualizados a la ejecución del presente convenio. Se solicita al operador realizar los ajustes para el mes de junio, en cumplimiento de los plazos señalados en el anexo técnico. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 7. Protocolos.
2	Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador presenta existencia física y digital de los siguientes procedimientos: 1. Ingreso y egresos al servicio. 2. Adquisición de insumos. 3. Almacenamiento de insumos. 4. Custodia, conservación y manejo de historias sociales de persona mayor. 5. Procedimiento de inmovilización de historias mayores. 6. Procedimiento de lavandería. 7. Lavado de manos. 8. Primeros Auxilios. 9. Procedimiento para casos de enfermedades que se pueden transmitir por medio de los alimentos. Sin embargo, los mismos deben ser actualizados a la ejecución del presente convenio. Se solicita

							al operador realizar los ajustes para el mes de junio, en cumplimiento de los plazos señalados en el anexo técnico.
3	En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.			**x**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** No se presento requerimiento por parte del supervisor en el periodo comprendido entre el 20 y 31 de mayo. Para el mes de junio, el asociado deberá revisar las actas de supervisión y realizar los ajustes requeridos por la supervisión, en las obligaciones en que se consignaron observaciones.
4	Garantizar que los servicios sociales Centro Día y centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador garantiza la actualización y organización de la información y documentos generados en el marco de la prestación de los servicios sociales: 1. Incorpora a las carpetas las hojas de control de los usuarios. (Ingresos, llamadas de atención, sanciones, entre otros aspectos). 2. Realiza foliación de las historias sociales. 3. Almacena la información ordenada en las unidades de conservación. 4. Lleva Información digitalizada de cada beneficiario, la cual concuerda con las unidades de conservación, según ejercicio de muestreo aleatorio durante el ejercicio de supervisión. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones

							contractuales. Obligaciones de gestión administrativa Centro Día y Noche 4.
5	Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		**x**				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania.** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se validó que el operador ya ejecutó en periodos anteriores, el Plan de mantenimiento de la planta física en la unidad operativa Pensilvania - servicios sociales Centro Día y Centro Noche, en formato físico y en digital. Sin embargo, tras el inicio del presente convenio, debe actualizar el plan de mantenimiento, de acuerdo con las observaciones de ajuste consignadas por profesionales de Plantas Físicas, la Subdirección para la Vejez y la Supervisión del Convenio. El Plan de mantenimiento debe ser elaborado y presentado por el operador en el mes de junio de 2020. Se verifica en visita de supervisión.
6	Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció durante la visita que el operador realiza: 1. Cargue diario de la información de los usuarios según evidencias de pantallazos en el sistema de computador -día 20 al 31 de mayo-.

							2. El operador registra y actualiza los cambios diarios de los usuarios. 3. El operador atendió a 50 personas mayores (mismas personas para el servicio social Centro Día y Centro Noche, como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la Administración Distrital). Para el mes de mayo, se registro el ingreso de una persona mayor al servicio social, previo el cumplimiento de lo dispuesto en el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", en lo relacionado con el ingreso de personas mayores. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de gestión administrativa Centro Día y Noche 6. Atendidos SIRBE Centro Día.
7	Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 29 de mayo de 2020, se evidenció que el operador de los servicios Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, cumple con la gestión documental así:

							1. Mantiene la foliación consecutiva de las historias sociales actualizada. 2. Archiva las mismas en las unidades de conservación. 3. Usa estantes para ordenar y ubicar las unidades de conservación. 4. Archiva la información de forma digital, acorde con la información física. Se verifico en visita de supervisión.
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión virtual del 29 de mayo de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			**6**	**103**		**1**	Para el mes de mayo de 2020 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 100 obligaciones, registrándose 8 obligaciones a mejorar, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de mayo de 2020. Cabe destacar que las obligaciones valoradas como a mejorar, se encuentran relacionadas con la imposibilidad de adelantar visitas de verificación por parte de entidades como el área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda (Concepto Bomberos) y la Secretaría de Salud (autorización de funcionamiento), dadas las medidas de aislamiento implementadas al interior de la unidad operativa, en el marco de la prevención a la propagación del COVID – 19.

						Así mismo, se asocian con la necesidad de actualizar los documentos administrativos y de planeación a lo exigido en el nuevo convenio de asociación. Frente a estos últimos, el operador deberá presentar cumplimiento a satisfacción en el mes de junio de 2020.

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.217.325.145	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$1.217.325.145	100,00%
5. Valor Pagado:	$0	0,00%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0,00%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO MAYO	$0	0,00%
DESEMBOLSO JUNIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO JULIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%

7. Valor Total Ejecutado:	$0	0,00%
8. Saldo:	$1.217.325.145	100,00%

DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$0	0,00%
Totales	**$0**	**0,00%**

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).*

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

CENTRO DIA PENSILVANIA

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día PENSILVANIA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si

									hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	577	$27.714.700	$129.122	$0	$645.879	$28.231.457	Se realiza descuento 23 cupos no utilizados
TOTALES			**577**	**$27.714.700**	**$129.122**	**$0**	**$645.879**	**$28.231.457**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche PENSILVANIA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y

					Valor				los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	577	$27.593.600	$185.495	$0	$0	$27.408.105	Se realiza descuento 23 cupos no utilizados
TOTALES			**577**	**$27.593.600**	**$185.495**	**$0**	**$0**	**$27.408.105**	

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

CENTRO DIA PENSILVANIA

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Dia PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
					20/05/2020	31/05/2020		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$32.635.920	$32.635.920	$0	$1.495.813	$0	$1.495.813	$0
Acompañante social-Psicólogo y/o Trabajador social	3	$77.466.025	$77.466.025	$0	$3.550.526	$0	$3.550.526	$0
Acompañante artístico	2	$51.644.016	$51.644.016	$0	$2.367.017	$0	$2.367.017	$0
Educador Físico y/o Terapeuta ocupacional	1	$25.822.010	$25.822.010	$0	$1.183.509	$0	$1.183.509	$0
Nutricionista	1	$25.822.010	$25.822.010	$0	$1.183.509	$0	$1.183.509	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$33.716.785	$33.716.785	$0	$1.545.353	$0	$1.545.353	$0
Facilitadores	2	$27.525.330	$27.525.330	$0	$1.261.578	$0	$1.261.578	$0
Manipuladores de Alimentos	3	$41.287.995	$41.287.995	$0	$1.892.366	$0	$1.892.366	$0
Servicios generales	3	$41.287.995	$41.287.995	$0	$1.892.366	$0	$1.892.366	$0
Espacio físico funcional		$9.435.441	$37.354.410	$57.000.000	$1.712.077	$2.612.500	$1.712.077	$2.612.500
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$65.721.995	$49.246.097	$16.475.898	$2.257.113	$755.145	$2.257.113	$755.145

Bienes consumibles		$21.625.770	$21.625.770	$0	$991.181	$0	$991.181	$0
Elementos de aseo institucional		$32.396.536	$32.396.536	$0	$1.484.841	$0	$1.484.841	$0
Vigilancia		$33.370.560	$33.370.560	$0	$1.529.484	$0	$1.529.484	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$519.758.388**	**$531.201.459**	**$73.475.898**	**$24.346.733**	**$3.367.645**	**$24.346.733**	**$3.367.645**
7. Costos Variables								
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$119.167.475	$68.771.918	$50.395.557	$3.368.420	$2.262.658	$3.368.420	$2.262.658
8. Subtotal Costos Variables		**$119.167.475**	**$68.771.918**	**$50.395.557**	**$3.368.420**	**$2.262.658**	**$3.368.420**	**$2.262.658**
9. Costos por realización							$0	$0
Elementos de aseo personal		$12.917.576	$12.917.576	$0	$645.879	$0	$645.879	$0
Salida Recreativa (Incluye Transporte para la Actividad fuera del Centro)		$9.158.142	$9.158.142	$0	$0	$0	$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$22.075.718**	**$22.075.718**	**$0**	**$645.879**	**$0**	**$645.879**	**$0**
11. Descuentos novedades Costos Fijos.			$0	$0	$129.122	$0	$129.122	$0
12. Total costos:		**$661.001.581**	**$622.049.095**	**$123.871.455**	**$28.231.910**	**$5.630.303**	**$28.231.910**	**$5.630.303**
21. Mayor Valor Soportado:					**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
22. Menor Valor Soportado:					**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$453**	**$0**	**$453**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$28.231.457**	**$5.630.303**	**$28.231.457**	**$5.630.303**

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Noche PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
					20/05/2020	31/05/2020		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$32.635.920	$32.635.920	$0	$1.495.813	$0	$1.495.813	$0

Acompañante social-Psicólogo y/o Trabajador social	1	$38.733.012	$38.733.012	$0	$1.775.263	$0	$1.775.263	$0
Profesional en ciencias de la educación	1	$25.822.008	$25.822.008	$0	$1.183.509	$0	$1.183.509	$0
Educador Físico y/o Terapeuta ocupacional	1	$25.822.008	$25.822.008	$0	$1.183.509	$0	$1.183.509	$0
Nutricionista	1	$12.911.004	$12.911.004	$0	$591.754	$0	$591.754	$0
Facilitadores	2	$50.575.176	$50.575.176	$0	$2.318.029	$0	$2.318.029	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$33.716.784	$33.716.784	$0	$1.545.353	$0	$1.545.353	$0
Manipuladores de Alimentos	2	$41.287.995	$41.287.995	$0	$1.892.366	$0	$1.892.366	$0
Servicios generales	2	$41.287.995	$41.287.995	$0	$1.892.366	$0	$1.892.366	$0
Espacio físico funcional		$96.076.664	$52.076.664	$44.000.000	$2.386.847	$2.016.667	$2.386.847	$2.016.667
Elementos de aseo institucional		$58.853.168	$58.853.168	$0	$2.697.437	$0	$2.697.437	$0
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$29.896.256	$9.896.256	$20.000.000	$453.578	$897.959	$453.578	$897.959
Vigilancia		$39.482.235	$39.482.235	$0	$1.809.602	$0	$1.809.602	$0
Bienes consumibles		$33.370.560	$33.370.560	$0	$1.529.484	$0	$1.529.484	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$560.470.785**	**$496.470.785**	**$64.000.000**	**$22.754.910**	**$2.914.626**	**$22.754.910**	**$2.914.626**
Elementos de aseo personal		$43.104.745	$43.104.745	$0	$2.111.253	$0	$2.111.253	$0
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$99.700.520	$55.700.520	$44.000.000	$2.728.189	$2.155.102	$2.728.189	$2.155.102
8. Subtotal Costos Variables		**$142.805.265**	**$98.805.265**	**$44.000.000**	**$4.839.442**	**$2.155.102**	**$4.839.442**	**$2.155.102**
9. Costos por realización								
Vestuario (stock por cupo)		$0	$0	$0		$0	$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobertura, entre otros)			$0	$0	$185.495	$0	$185.495	$0
12. Total costos:		**$703.276.050**	**$595.276.050**	**$108.000.000**	**$27.408.857**	**$5.069.728**	**$27.408.857**	**$5.069.728**
21. Mayor Valor Soportado:					**$0**	**$0**		**$0**
22. Menor Valor Soportado:					**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$752**	**$0**	**$752**	**$0**

24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):	**$27.408.105**	**$5.069.728**	**$27.408.105**	**$5.069.728**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

CENTRO DIA PENSILVANIA

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2020	Costos fijos	$3.367.645	$70.108.253	
		Costos variables	$2.262.658	$48.132.899	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Total			**$5.630.303**	**$118.241.152**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$123.871.455**
Valor adición aportes del asociado	**$0**
Total aportes del asociado	**$123.871.455**
Costos fijos	**$73.475.898**
Costos variables	**$50.395.557**
Costos variables por realización	**$0**
Aportes del asociado ejecutados	**$5.630.303**
% aportes del asociado ejecutados	**4,55%**
Saldo aportes del asociado	**$118.241.152**

TOTAL	**0**

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2020	Costos fijos	$2.914.626	$61.085.374	
		Costos variables	$2.155.102	$41.844.898	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Total			**$5.069.728**	**$102.930.272**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$108.000.000**
Valor adición aportes del asociado	**$0**
Total aportes del asociado	**$108.000.000**
Costos fijos	$64.000.000
Costos variables	$44.000.000
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$5.069.728**
% aportes del asociado ejecutados	**4,69%**
Saldo aportes del asociado	**$102.930.272**
TOTAL	**0**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el periodo de supervisión del mes de mayo de 2020 -día 20 al 31-, se da cierre al convenio de asociación no. 5952 de 2019, y se inicia con el convenio de asociación 4625 de 2020, por medio del cual se prestan los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania.

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS PAAN en el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de mayo, el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección

para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros Día y Noche en la unidad operativa Pensilvania:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visita de supervisión realizada en el mes de mayo de 2020, para el periodo comprendido entre el 20 y 31 de mayo de 2020, se da cumplimiento al objeto del convenio y a la mayoría de obligaciones contenidas en el anexo técnico.
- No obstante a lo anterior, dado el proceso de empalme entre un convenio 5952 de 2019 y el 4625 de 2020, el asociado debe realizar la actualización de algunos documentos administrativos, ajustándolos a la realidad del nuevo anexo técnico. Documentos como el PIGA, el PSB, los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, y los procedimientos, deben ser actualizados para el mes de ejecución de junio de 2020, en atención a lo dispuesto en los documentos que soportan el convenio.
- Para ello, el operador queda comprometido a realizar los ajustes correspondientes para el cumplimiento pleno de cada una de las obligaciones, para el próximo ejercicio de supervisión programado para el mes de junio, por lo cual tendrá que revisar los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados por la supervisión, y atender las observaciones realizadas a las obligaciones especificas.
- Se atendió en termino los requerimientos generados por la Secretaria Distrital de Salud en su visita del mes de febrero de 2020, emitiendo concepto de favorabilidad con requerimientos para la unidad operativa. Sin embargo, no se logro gestionar la visita de revisión por parte de la Secretaria de Salud, para obtener el documento del concepto favorable sin requerimientos, toda vez que no se levantaron las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, en protección de las personas mayores que recibieron aislamiento obligatorio al interior de la unidad operativa.
- Se realizaron las acciones de mejoras e intervenciones exigidas por la Secretaria de Salud, la Subdirección de Plantas Físicas y la Subdirección para la Vejez de la SDIS, entre ellas la limpieza y desinfección de las áreas que componen la cocina de la unidad operativa, junto con la adopción de protocolos de seguridad exigidos por dicha entidad. Así mismo, se continuo con la ejecución de adecuaciones realizadas a los protocolos de ingreso y egreso, limpieza y desinfección de la unidad operativa, con el fin de mitigar los riesgos de propagación del COVID – 19.
- Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, sin pendientes y garantizando la prestación de los servicios en debida forma en la ejecución del convenio; de acuerdo con las listas de verificación, faltan algunos materiales que, en

todo caso, no afectan la prestación del servicio. No obstante, el operador debe realizar la compra de los faltantes para el mes de junio de 2020.

- Así mismo, de acuerdo con la verificación realizada en el apartado financiero, los insumos faltantes no serán incluidos dentro de los montos a pagar en el periodo de ejecución correspondiente al periodo del 20 al 31 de mayo.
- Se revisaron los informes de ejecución presentados por el asociado para su revisión por parte de la supervisión del convenio, solicitando ajustes por cuanto algunos anexos presentaban errores de determinación de la localidad o datos faltantes. Con respecto a los informes financieros, también se presentan algunas inconsistencias relacionadas con la calidad de los documentos escaneados (las mismas fueron subsanadas por el operador previo a la presentación de la cuenta de cobro del mes de abril, el día 11 de junio de 2020).
- Respecto al componente de nutrición, se advierte que parte de la información contenida en el presente informe de supervisión -aquella que requiriera verificación presencial-, no pudo ser verificada en físico; desde el 15 de marzo de 2020, no se encuentran habilitadas las visitas de supervisión presencial, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional para la contención del COVID – 19, y del “LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS” emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.
- Una vez se habilite el acceso de personas ajenas al talento humano de la unidad operativa, se realizara verificación física de dichas obligaciones.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *mayo de 2020*	FECHA DE PAGO *06-05-2020*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal FUNDACIÓN FORO CÌVICO, el cual acredita el pago de aportes del mes mayo de 2020		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento por 23 cupos Centro Día por valor de $ 129.122. Centro Noche se realiza descuento por 23 cupos por valor de $185.495

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Evidencias del mes de mayo de 2020 por parte del operador
Informe mensual de ejecución
Actas de visitas de supervisión
Informe financiero del operador
Informe en digital CD de las actividades del operador.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas de supervisión del periodo - Acta inicial original - Informe de ejecución final	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

- El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio de Centro Día en la unidad operativa Pensilvania. Desde el ámbito cuantitativo, dicho servicio presenta un total de 577 atenciones para el mes de mayo de 2020 – Día 20 al 31-

- Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Pensilvania registró 577 atenciones durante el mes de mayo – Día 20 al 31-.

- Es preciso recordar que por medio de la resolución 417 de 2020 (aislamiento preventivo) propuesto por el Gobierno, se concreto que, para la validación de cupos del mes de mayo, NO se tendría en cuenta el criterio de cuatro (4) asistencias semanales máximas por participante del servicio social Centro Noche, a partir del 16 de mayo de 2020.

- A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta cumplimiento de obligaciones necesarias para lograr el objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18-06-2020



FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

JUAN CARLOS GALAN. 

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION